CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
(20 DE AGOSTO DE 2026)

EL SUSCRITO ASESOR JURIDICO ENCARGADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

CERTIFICA:

Que en el Plan Anual de Adquisiciones que esta entidad se registró con el código Clasificador UNSPSC 80111620 para la vigencia fiscal 2026, los servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión conforme el siguiente detalle:

DURACIÓN ESTIMADA	FECHA ESTIMADA DE CONTRATACIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCEPTO	FUENTE
11 MESES	ENERO	CONTRATACION DIRECTA	4301007- PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE ESCUELAS DEPORTIVAS EN DIFERENTES MODALIDADES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER	RB TASA PRO-DEPORTE Y RECREACION

Se expide el presente Certificado para la conformación del Estudio Previo cuyo objeto contractual es la: **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADOR DEPORTIVO EN DIFERENTES DISCIPLINAS Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER.**

La Presente Certificación se expide en cumplimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 y con base en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026.

Dado en el Municipio de Puerto Santander, Norte de Santander, 20 DE AGOSTO DE 2026.

Firmo a cabalidad,

EMANUEL COMBITA SILVA
ASESOR JURIDICO ENCARGADO

Proyectó Esmeralda Daza S.	Revisó y aprobó	Reviso y Aprobó
Esmeralda Daza Suárez	Zharick Jaimes Monar	Emanuel Combita Silva
Cargo: Apoyo profesional Contratación	Asesora de Contratación	Cargo: Asesor Jurídico Encargado
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos		